MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

RESOLUCIÓN DAAF Nº 02

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 2 DE LOS CONTRATOS MH-SET N° 36/2014; MH-SET Nº 38/2014; MH-SET Nº 39/2014; MH-SET, Nº 40/2014; MH-SET Nº 44/2014 y MH-SET Nº 45/2014, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

Asunción, 05 JAN 2015

VISTOS: La Resolución DA Nº 293 de fecha 29 de Agosto de 2014, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicadas las siguientes firmas TECHNOMA S.A.C.I., OLAM S.R.L., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., V.R. S.A. y SDA PARAGUAY S.A.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de Agosto de 2014, "Por la cual se aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de Agosto de 2014, por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Resolución M.H. Nº 67 de fecha 5 de febrero de 2014, "Por la cual se designa a la Señora Mirtha Graciela Peralta Vda. de Camp, como Directora de Apoyo dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

La Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

RESOLUCIÓN DAAF Nº 02

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 2 DE LOS CONTRATOS MH-SET N° 36/2014; MH-SET Nº 38/2014; MH-SET Nº 39/2014; MH-SET, Nº 40/2014; MH-SET Nº 44/2014 y MH-SET Nº 45/2014, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: El expediente Nº 20143027546, por medio del cual se tramita la Nota Nº DTIC Nº 111/2014, en la cual hace mención a los Contratos de referencia, y entre otras requiere "...en caso de que la normativa vigente y la legislación lo permitan, creemos conveniente explorar la posibilidad de realizar una adenda..."; y, la Providencia DTIC N° 04/2015 de la Dirección de TIC'S, en la que se expresa "... se solicita ampliación de la vigencia de los contratos afectados por la adenda", suscriptos con las firmas TECHNOMA S.A.C.I., OLAM S.R.L, INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., V.R. S.A. y SDA PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2014 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", convocada por este Viceministerio, para ampliación de los contratos.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado la Nota DAAF/CC Nº 16 de fecha 05 de enero de 2015, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

RESOLUCIÓN DAAF Nº 02

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 2 DE LOS CONTRATOS MH-SET N° 36/2014; MH-SET Nº 38/2014; MH-SET Nº 39/2014; MH-SET, Nº 40/2014; MH-SET Nº 44/2014 y MH-SET Nº 45/2014, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

POR TANTO,

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar*, la Segunda Adenda de los Contratos, celebrados en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2014, para la **"Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**; con las siguientes empresas:

Empresa Contratista	Contrato N°
Technoma S.A.C.I.	MH-SET N° 36/2014
Olam S.R.L.	MH-SET N° 38/2014
Infocenter S.A.	MH-SET N° 39/2014
Data Lab S.A.	MH-SET N° 40/2014
V.R. S.A.	MH-SET N° 44/2014
SDA Paraguay S.A.	MH-SET N° 45/2014

Art. 2° *Autorizar,* la modificación de la Cláusula Quinta: VIGENCIA DEL CONTRATO, la cual se extenderá hasta el 30 de junio del 2015 correspondiente a los contratos autorizados para la Segunda Adenda, conforme al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS